

REPÚBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 0775

VISTOS:

- 1.- Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
- 2.- Lo dispuesto por los Artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concon.
- 4.- El Decreto Registrado N° 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera Funcionaria de Salud.
- 5.- El Decreto Presupuestario N° 01 de fecha 10 de enero del año 2017, que aprueba el presupuesto de Salud para el año 2017
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 2.316 de fecha 29 de septiembre del año 2016, donde aprueba la dotación año 2017.-
- 7.- Certificado disponibilidad presupuestaria N°216 de fecha 07 de marzo del año 2017
- 8.- Ficha Carrera Funcionaria de Doña SARA ALLENDES PUEBLA
- 9.- Ficha cambio de nivel N° 20/2017 de fecha 09 de febrero año 2017 firmada por Encargada Recurso Humano, Encargado de Remuneraciones, Encargado de Presupuesto y Director Desam
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O


1.- **RECONOZCASE** a la Funcionaria Doña **SARA ALLENDES PUEBLA** el nuevo puntaje puntaje por el bienio cumplido en el mes de Marzo del año 2017, el nuevo cambio de Nivel en la Carrera Funcionaria de salud, cancelese a contar del mes de Marzo del año 2017, como se indica a continuación:

NOMBRE	JOR.	RUT.	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE			NIVEL NUEVO
				EXPER.	CAPACITACION	TOTAL	
SARA ALLENDE PUEBLA	44		3	2,132	609.50	2,741.50	12
ADMINISTRATIVO CAT.E							
JORNADA 44 HORAS							

2.- **NOTIFIQUESE** por Secretaria Municipal.  
 (SAN AGUSTIN 959, CONCON)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
 MADRILIANA ESPINOZA GODOY  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
 OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ  
**ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 DEPTO. SALUD  
 INTERESADO

OSG/MGE/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado